INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00457-00** informando que obra solicitud de retiro de la demanda. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO I

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud deprecada por el apoderado judicial del demandante, conforme memorial allegado mediante correo electrónico del 15 de abril de la presente anualidad, visible en archivo 03 del expediente digital, se dispone:

- 1. TÉNGASE por RETIRADA la presente demanda.
- 2. ARCHIVENSE las presentes diligencias previas desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez